



**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS**

**APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON
RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - MIPRES No UPC
v1.3**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, JULIO DE 2024**

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
5. DEFINICIONES	4
6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO	5
7. INGRESO AL MÓDULO REGISTRO DE USUARIOS	5
7.1. REGISTRADOS EN MIPRES.....	6
7.2. NO REGISTRADOS EN MIPRES.....	11
8. FUNCIONALIDADES MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS	18
8.1 REGISTRAR TRASCIPCIÓN.....	18
8.1.1 Capítulo Datos Iniciales.....	21
8.1.2 Capítulo Procedimientos.....	31
8.2 CONSULTAR PRESCRIPCIÓN.....	35
8.2.1 Visualizar.....	37
8.2.2 Imprimir.....	38
8.3 ANULAR PRESCRIPCIÓN.....	39
8.3.1 PASO 1 - SOLICITUD DE ANULACIÓN.....	39
8.3.2 PASO 2 - EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR).....	40
8.4 CONSULTAR ANULACIÓN.....	42
9. CAMBIAR CONTRASEÑA	43
10. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR USUARIOS	44

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

1. OBJETIVO

Indicar el registro de los datos correspondientes a la prescripción de los Procedimientos Odontológicos para el monitoreo de financiación UPC entre el 1 de enero de 2024 hasta el 14 de marzo de 2024, por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, en el aplicativo Web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC.

2. ALCANCE

Inicia con el registro del personal asignado por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS, con el Rol Transcriptor IPS, continua con el diligenciamiento y validación de datos para el registro de los procedimientos odontológicos y termina con el reporte de suministros versión 1.0 o versión 2.0, según corresponda.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este manual aplican a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, a realizar el registro de los procedimientos odontológicos, en el aplicativo Web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC.

4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”.
- Decreto 1377 de 2013. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Circular externa No. 011 de 2024. “Ampliación del término para la transcripción en la herramienta tecnológica MIPRES de las prescripciones de los procedimientos odontológicos incluidos en la financiación con recursos de la UPC”.
- Resolución 740 de 2024. “Por la cual se actualiza el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud y servicios complementarios no financiadas con recursos de la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Circular externa No. 003 de 2024. “Instrucciones para el reporte de prescripción en la Herramienta tecnológica MIPRES de los procedimientos odontológicos incluidos en la financiación con recursos de la UPC según lo establecido en las Resoluciones 2366 de 2023 y 2336 de 2023”.
- Resolución 2366 de 2023. “Por la cual se establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

- Resolución 2364 de 2023. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para financiar los servicios y tecnologías de salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad en Salud para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2336 de 2023. “Por la cual se establece la Clasificación única de Procedimientos en Salud - CUPS”.
- Resolución 3030 de 2014. “Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)”.
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación 2024.

5. DEFINICIONES

Para el uso del MANUAL DE USUARIO - MODULO DE TRANSCRIPCIÓN IPS se entenderá:

- **Enfermedades huérfanas:** las enfermedades huérfanas son aquellas crónicamente debilitantes, graves, que amenazan la vida y con una prevalencia menor de 1 por cada 5.000 personas, comprenden, las enfermedades raras, las ultrahuérfanas y olvidadas. Las enfermedades olvidadas son propias de los países en desarrollo y afectan ordinariamente a la población más pobre y no cuentan con tratamientos eficaces o adecuados y accesibles a la población afectada.
- **Prescripción:** diligenciamiento de la prescripción que realiza el Profesional de la Salud mediante MIPRES, o en casos excepcionales, a través del formulario de contingencia de que trata el artículo 15 de la Resolución 740 de 2024, la EPS o la entidad adaptada, o en caso de servicios analizados por las Juntas de Profesionales de la Salud, el Profesional de la Salud designado por las IPS, según aplique.
- **Profesional de la Salud prescriptor:** Profesional de la Salud en medicina, optometría u odontología facultado para realizar prescripción de tecnologías en salud o servicios complementarios.
- **Profesionales SSO:** Egresados de los programas de medicina, odontología, que se encuentran cumpliendo el requisito de prestar el Servicio Social Obligatorio para obtener la autorización del ejercicio de estas profesiones.
- **Registro de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC y Servicios Complementarios:** diligenciamiento de la prescripción que realiza el Profesional de la Salud, o en casos excepcionales, las Entidades Promotoras de Salud -EPS o las Entidades Adaptadas de acuerdo con sus competencias, o en caso de servicios analizados por las Juntas de Profesionales de la Salud, el Profesional de la Salud designado por las IPS, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este Ministerio, que corresponde a un mecanismo automatizado en el que se reportan las tecnologías en salud prescritos que no se encuentren financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios según correspondan.

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

- **Rol Anulador IPS:** Profesional de la Salud, activado por el Delegado de la IPS para realizar la anulación de las prescripciones solicitadas por los Prescriptores de su IPS.
- **Rol Prescriptor:** Profesional de la Salud autorizado para prescribir (médico - odontólogo - optómetra) activado por el Delegado de la IPS o EPS (a los profesionales de la salud independientes).
- **Rol Transcriptor IPS:** personal designado por la IPS responsable de ingresar en la herramienta MIPRES el registro de procedimientos odontológicos, para los pacientes que requirieron la tecnología.
- **Tecnología en Salud:** es toda actividad, intervención, insumo, medicamento, procedimiento, dispositivo médico o servicios usados en la prestación de servicios de salud, así como sistemas organizativos y de soporte con lo que se presta la atención en salud.
- **Tecnologías en salud financiadas con recursos de la UPC que se prescriben por MIPRES:** son aquellas tecnologías en salud financiadas con la Unidad de Pago por Capitación -UPC, que se prescriben a través de MIPRES y que corresponden a medicamentos de control especial, medicamentos monopolio del Estado y procedimientos de odontología señalados en la Circular Externa 003 de 2024 o la que modifique o sustituya.

6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

Microsoft Edge	Google Chrome 100.x o superior
Google Chrome	Google Chrome 100.x o superior
Firefox	Mozilla Firefox 100.x o superior

7. INGRESO AL MÓDULO REGISTRO DE USUARIOS

Este Manual está orientado al usuario con Rol Transcriptor IPS, siendo este el personal asignado por la entidad, (IPS), para realizar el registro de los datos correspondientes a los procedimientos odontológicos en el aplicativo MIPRES.

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Para el registro de usuarios en el Módulo Administración de Usuarios, debe estar registrado previamente en el Portal Mi Seguridad Social www.miseguridadsocial.gov.co

7.1. REGISTRADOS EN MIPRES

Los usuarios que se encuentren registrados en MIPRES, bajo otro Rol, (Profesional de Salud, Servicio Social Obligatorio o Personal Administrativo) y que vayan a ejercer el Rol Transcriptor IPS, deben tener en cuenta estas indicaciones:

1. Ingrese al Módulo Registro de Usuarios Hércules y seleccione la opción MIPRES.
2. Seleccione el Tipo de Usuario "Otro Usuario".
3. Registre los datos solicitados.
4. Verifique, Cree y Confirme su Contraseña.
5. El delegado administrador de cada IPS debe activar el usuario "Rol Transcriptor IPS".
6. Inicio de Sesión Aplicativo Web - MIPRES No UPC.

1. Ingrese al Registro de Usuarios Hércules.



2. Seleccione el Tipo de Usuario "Otro Usuario".



MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

3. Registre los datos solicitados



Otro Usuario



Una vez diligenciados todos los campos obligatorios, seleccione la casilla de autorización para acceso a datos de carácter personal ya que es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y regístrese:

Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.

A continuación, se despliega un mensaje de registro satisfactorio, el cual le confirma el login de usuario, tipo, número de documento de identificación y la indicación que al correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co, será enviado el enlace que le permitirá asignar la contraseña de ingreso al aplicativo MIPRES No UPC.

4. Verifique, Cree y Confirme su Contraseña

Ingrese a su correo electrónico, que es el registrado en www.miseguridadsocial.gov.co, verifique el recibo de la notificación donde se confirma el registro satisfactorio en MIPRES, el cual relaciona el enlace “[AQUÍ](#)” que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al aplicativo MIPRES No UPC y que se remite desde la cuenta hercules-noreply@sispro.gov.co

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024



Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la creación de su contraseña:

- Tener mínimo ocho (8) caracteres.
- Usar números, letras y caracteres especiales.
- Combinar letras mayúsculas y minúsculas.

Una vez creada y confirmada la contraseña se generará un mensaje indicando la creación con éxito de la misma e informando la autorización de ingreso al aplicativo MIPRES No UPC y/o al Módulo Administración de Usuarios.

Recuerde que para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo Administración de Usuarios.

5. El delegado administrador de cada IPS debe activar el usuario “Rol Transcriptor IPS”, ingresando por la opción “Activar Usuarios”:

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024



a. Seleccione el Tipo de Identificación e ingrese el Documento identificación:

ACTIVAR USUARIOS

Aplicación: Mipres

Tipo de Identificación: --Seleccione--
 --Seleccione--
 CEDULA DE CIUDADANIA
 CEDULA DE EXTRANJERIA
 PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA
 PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

Documento identificación: _____

Buscar Usuario

b. Con el botón **Buscar Usuario** el sistema carga los datos del usuario, los datos de la entidad - IPS y los roles que el usuario tiene activados en la misma:

ACTIVAR USUARIOS

Usuario	Tipo Documento	Número Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Registro Profesional
CC52225222	CC	52225222					

Tipo de Entidad a Asociar:
 Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

Entidad:
 110010000001

Código	Entidad
<input checked="" type="radio"/> 110010000001	SANAR IPS

El usuario tiene activados los siguientes roles en la entidad:

Rol(es)

Rol_Admision

Rol_TranscriptorIPS

Desactivar usuario

Actualizar roles

c. Una vez activo, ingrese al Aplicativo Web MIPRES:

El usuario tiene activados los siguientes roles en la entidad:

Rol(es)

Rol_Admision

Rol_TranscriptorIPS

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

6. Inicio de Sesión Aplicativo Web - MIPRES No UPC

Son los Profesionales de la Salud, los Profesionales del Servicio Social Obligatorio y Otro Usuario quienes deben ingresar al aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC.

El Usuario y la contraseña de acceso al aplicativo para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados con la misma, tienen plena validez jurídica.

En el inicio de sesión de MIPRES se incluye la validación reCAPTCHA, con el fin de brindar seguridad y protección en la autenticación de Usuarios, limitando con esto, el ingreso automatizado de robots en la aplicación.

Esta validación consiste en el reconocimiento de texto presente en imágenes que se activarán automáticamente, con el fin de que sean seleccionadas de acuerdo con el patrón que se genere.

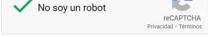
MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

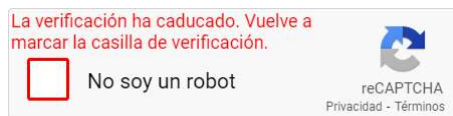
Versión:

v1.3 - julio de 2024

Cumplido lo anterior, se activará la casilla de verificación,  la cual dará paso al inicio de sesión.



Recuerde: cuando caduca el tiempo para la validación del reCAPTCHA se genera el mensaje “La verificación del mensaje ha caducado, Vuelve a marcar la casilla de verificación”:



Para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

7.2. NO REGISTRADOS EN MIPRES

Los usuarios que NO se encuentren registrados en MIPRES, y que vayan a ejercer el Rol Transcriptor IPS, deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Ingrese a Mi Seguridad Social para crear su usuario y contraseña.
2. Ingrese al Registro de Usuarios Hércules y seleccione la opción MIPRES.
3. Seleccione el Tipo de Usuario “Otro Usuario”.
4. Registre los datos solicitados.
5. Verifique, Cree y Confirme su Contraseña.
6. El delegado administrador de cada IPS debe activar el usuario “Rol Transcriptor IPS”
7. Inicio de Sesión Aplicativo Web - MIPRES No UPC.

1. Ingrese al Mi Seguridad Social www.miseguridadsocial.gov.co diligencie los datos básicos, dé respuesta a las preguntas del proceso de validación de identidad, seleccione sus respuestas de seguridad, ingrese los códigos de

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

autenticación, diligencie la información de contacto, verifique la recepción de usuario y contraseña al correo electrónico personal registrado y finalmente asigne una contraseña.



2. Ingrese al Módulo de Registro de Usuarios Hércules.



3. Seleccione el Tipo de Usuario "Otro Usuario".



4. Registre los datos solicitados



REGISTRAR USUARIO (Otro tipo de usuario)

Tipo identificación:

Número de identificación:

7NQ24 Ingrese el código de la imagen

Actualizar imagen

Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 26 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tengo acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.

Cancelar **Registrar**

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Una vez diligenciados todos los campos obligatorios, seleccione la casilla de autorización para acceso a datos de carácter personal ya que es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y regístrese:

Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.

A continuación, se desplegará automáticamente un mensaje de registro satisfactorio, el cual le confirma el login de usuario, tipo, número de documento de identificación y la indicación que al correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co, se le enviará el enlace que le permitirá crear la contraseña de ingreso al aplicativo MIPRES No UPC y/o al Módulo Administración de Usuarios.

REGISTRAR USUARIO (Otro tipo de usuario)

REGISTRO SATISFACTORIO

LOGIN DE USUARIO: CC100000000
Tipo de Registro: Otro tipo de usuario

Datos del usuario creados satisfactoriamente

Tipo Documento Identificación CC
Número documento de identificación: 1000000000
Correo enviado con éxito a: 90210@mail.com

A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro. Auténtiquese con las credenciales de acceso creadas al realizar su registro por primera vez.

5. Verifique, Cree y Confirme su Contraseña

Ingrese a su correo electrónico, que es el registrado en www.miseguridadsocial.gov.co, verifique el recibo de la notificación donde se confirma el registro satisfactorio en MIPRES, el cual relaciona el enlace “[AQUÍ](#)” que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al aplicativo MIPRES No UPC y que se remite desde la cuenta hercules-noreply@sispro.gov.co

Registro de usuario - ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

hercules-noreply@sispro.gov.co
90210@mail.com
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS MIPRES

Si(a) PAULA TELLEZ TELLEZ

El proceso de registro en MIPRES fue satisfactorio

Recuerde que su nombre de usuario (Login) es: CC100000000
Oprima clic [AQUÍ](#) para asignar su contraseña

Este correo se generó automáticamente por favor no lo responda.

Nota de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual va dirigida y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibió este mensaje, favor enviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la creación de su contraseña:

- Tener mínimo ocho (8) caracteres.

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

- Usar números, letras y caracteres especiales.
- Combinar letras mayúsculas y minúsculas.

Una vez creada y confirmada la contraseña se generará un mensaje indicando la creación con éxito de la misma e informando la autorización de ingreso al aplicativo MIPRES No UPC y/o al Módulo Administración de Usuarios.

Recuerde que para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo Administración de Usuarios.

6. El delegado administrador de cada IPS debe activar el usuario "Rol Transcriptor IPS", ingresando por la opción "Activar Usuarios":



- a. Seleccione el Tipo de Identificación e ingrese el Documento identificación:

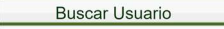
MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

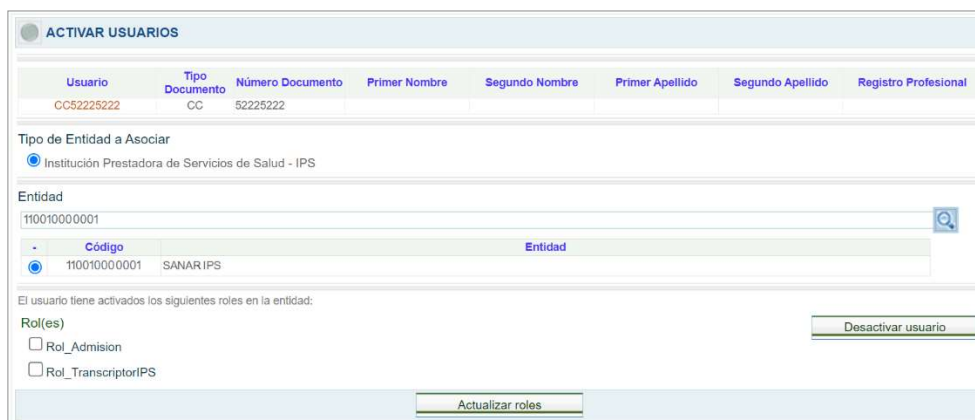
Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

- b. Con el botón  el sistema carga los datos del usuario, los datos de la entidad - IPS y los roles que el usuario tiene activados en la misma:



- c. Una vez activo, ingrese al Aplicativo Web MIPRES:

El usuario tiene activados los siguientes roles en la entidad:

Rol(es)

Rol_Admision

Rol_TranscriptorIPS

7. Inicio de Sesión Aplicativo Web - MIPRES No UPC

Son los Profesionales de la Salud, los Profesionales del Servicio Social Obligatorio y Otro Usuario quienes deben ingresar al aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC.



MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

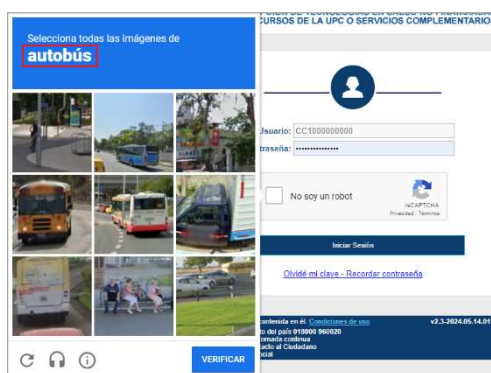
Versión:


v1.3 - julio de 2024

El Usuario y la contraseña de acceso al aplicativo para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados con la misma, tienen plena validez jurídica.

En el inicio de sesión de MIPRES se incluye la validación reCAPTCHA, con el fin de brindar seguridad y protección en la autenticación de Usuarios, limitando con esto, el ingreso automatizado de robots en la aplicación.

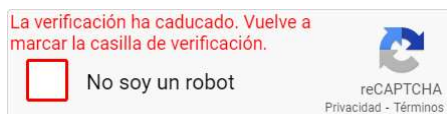
Esta validación consiste en el reconocimiento de texto presente en imágenes que se activarán automáticamente, con el fin de que sean seleccionadas de acuerdo con el patrón que se genere.



Cumplido lo anterior, se activará la casilla de verificación,  la cual dará paso al inicio de sesión.



Recuerde: cuando caduca el tiempo para la validación del reCAPTCHA se genera el mensaje “La verificación del mensaje ha caducado, Vuelve a marcar la casilla de verificación”:



MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

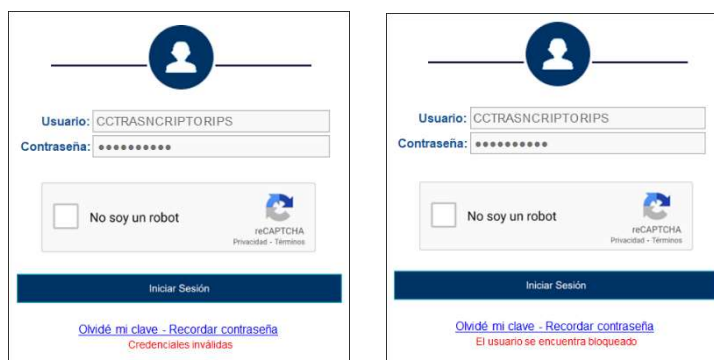
MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Transcripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

Una vez diligenciadas las credenciales si no corresponden, el sistema genera la validación de las credenciales y puede retornar los siguientes mensajes, que se mostrarán en la parte inferior de la pantalla como se muestra en la siguiente imagen:



- **Credenciales inválidas:** el usuario o la contraseña ingresada no corresponden o no existen.
- **El usuario se encuentra bloqueado:** se está intentando ingresar con un usuario que cumplió con el número de intentos de ingreso fallidos.

Si el usuario se encuentra bloqueado o ha olvidado su clave, ver apartado “10. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO.”

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

8. FUNCIONALIDADES MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Una vez ingrese el Profesional de la Salud o Personal Administrativo designado como Transcriptor de la IPS, debe seleccionar las credenciales con las que va a acceder al Módulo:

Presione el botón **Continuar**; visualizará el menú general del módulo de Transcripción IPS del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No UPC, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder.

8.1 REGISTRAR TRANSCRIPCIÓN

Al seleccionar la función **Registrar procedimientos odontológicos** se despliega la pantalla “Transcribir Prescripción - DATOS INICIALES DE LA PRESCRIPCIÓN A TRANSCRIBIR”, en la que el Transcriptor deberá ingresar la información del “Tipo de Transcripción”:

En este campo seleccione la opción Circular 011 de 2024 - Procedimientos Odontológicos:

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

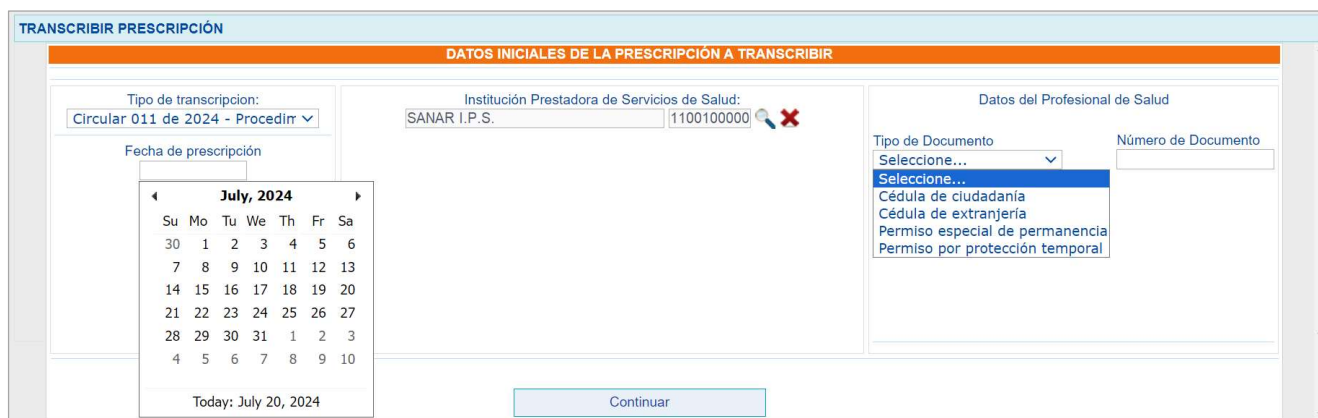
Aplicativo:

MIPRES v2.3

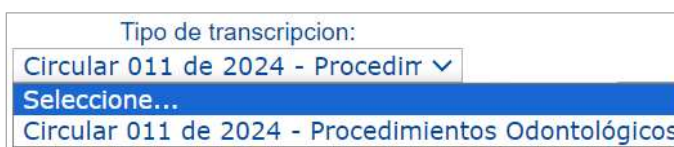
Versión:

v1.3 - julio de 2024

Una vez seleccione el tipo de transcripción el sistema lo direcciona al formulario en el que deberá diligenciar los “Datos iniciales de la prescripción a transcribir”:



- **Tipo de transcripción:** previamente seleccionó la opción Circular 011 de 2024 - Procedimientos Odontológicos, al desplegar la lista solo aparece esta opción:



- **Fecha de Prescripción:** seleccione la fecha de la prescripción realizada entre el 01 de enero de 2024 al 14 de marzo de 2024.

January, 2024							March, 2024						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa	Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
31	1	2	3	4	5	6	25	26	27	28	29	1	2
7	8	9	10	11	12	13	3	4	5	6	7	8	9
14	15	16	17	18	19	20	10	11	12	13	14	15	16
21	22	23	24	25	26	27	17	18	19	20	21	22	23
28	29	30	31	1	2	3	24	25	26	27	28	29	30
4	5	6	7	8	9	10	31	1	2	3	4	5	6

Si la transcripción se realizar fuera de los tiempos establecidos, el aplicativo genera el mensaje “Fecha de prescripción fuera de rango”:

Fecha de prescripción fuera de rango

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS**

Aplicativo:


MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

- **Institución Prestadora de Servicios de Salud:** este campo no se puede modificar ya que la información se precargada de acuerdo con los datos ingresados de entidad y rol tal como se indica en el numeral 8. “MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS”:

Institución Prestadora de Servicios de Salud:

SANAR I.P.S.	1100100000		
--------------	------------	---	---

- **Datos del Profesional de la Salud:** seleccione el tipo de documento e ingrese el número de identificación del profesional de la salud (Prescriptor) que solicita la transcripción.

Datos del Profesional de Salud

Tipo de Documento	Número de Documento
Seleccione... 	
<ul style="list-style-type: none"> Seleccione... Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Permiso especial de permanencia Permiso por protección temporal 	

El profesional de la salud debe estar registrado y la entidad debe haberlo activado asignando un rol y la sede de la IPS en el Módulo de Administración de Usuarios de MIPRES, de lo contrario el aplicativo genera un mensaje de advertencia:

Los datos del profesional de salud no fueron encontrados

Una vez diligenciados todos los campos, presione el botón Continuar y registre los datos iniciales de la Prescripción, recuerde que es obligatorio diligenciar todos los campos, para evitar validaciones del sistema:

Diligencie los campos obligatorios y/o verifique los valores ingresados

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3



Versión:

v1.3 - julio de 2024



8.1.1 Capítulo Datos Iniciales

En este capítulo se pueden observar los siguientes componentes :

Login: CC100000000 Usuario: TELLEZ TELLEZ PAULA Rol: Rol_Transcriptor IPS
Nit: 800000000 Usuario: 110010000001 Entidad: SANAR I.P.S.

Prescripción NO UPC  Cambiar Contraseña  Salir

TRANSCRIBIR PRESCRIPCIÓN

 —  0
DATOS INICIALES

1

2 Número de Solicitud: Fecha: Hora:
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)

DATOS DEL PACIENTE

3 Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

AMBITO DE ATENCIÓN







4 Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitalario - domiciliario Hospitalario - internación Urgencias

ENFERMEDADES HUÉRFANAS

5 ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Sí No

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? Sí No



DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

6 Diagnóstico Principal:  
Diagnóstico Relacionado 1:  
Diagnóstico Relacionado 2:  

1. Sección Barra de Navegación

Muestra la totalidad de los capítulos disponibles para realizar el registro de prescripción, resalta en color naranja el capítulo en el que se encuentra el profesional de la salud y permite navegar por cada uno de los capítulos dando clic directamente sobre el que se requiera además de indicar la cantidad en número de las tecnologías o servicios complementarios prescritas hasta el momento.

A continuación, se listan los capítulos con su respectivo icono:

- Datos Iniciales 
- Procedimientos 

Al seleccionar cada uno de los capítulos, se despliega la funcionalidad asociada; en la parte inferior de cada icono hay un #, es el indicador de la cantidad de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios prescritas en el capítulo:



MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

2. Sección Información General de la Prescripción

Indica el número de la solicitud, fecha y hora del registro, estos campos son de solo de lectura y se generan de forma automática.

Número de Solicitud:	Fecha:	Hora:
<input type="text"/>	<input type="text" value="2024-03-14"/>	<input type="text" value="15:16:50"/>
<small>(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)</small>		

- **Número de Solicitud:** el número de solicitud se genera cuando se guarda la solicitud.
- **Fecha y Hora:** se visualiza la fecha en formato “AAAA-MM-DD” y hora militar del registro.

3. Sección Datos del Paciente

En esta sección se diligenciarán los datos del paciente.

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
<input type="text" value="Seleccione..."/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.

Tipo de Documento de Identificación:
<input type="text" value="Seleccione..."/>
<ul style="list-style-type: none"> Seleccione... Adulto sin identificación Carné diplomático Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Certificado de nacido vivo Menor sin identificación Pasaporte Pasaporte de la ONU Permiso especial de permanencia Permiso por protección temporal Registro civil Salvo conducto de permanencia Tarjeta de identidad

- **Número de Documento de Identificación:** digite el número del documento de identificación del paciente. Una vez ingresado el número de documento, el aplicativo automáticamente carga los siguientes datos del paciente:

- **Primer Apellido:** se visualiza el primer apellido del paciente.
- **Segundo Apellido:** se visualiza el segundo apellido del paciente.
- **Primer Nombre:** se visualiza el primer nombre del paciente.
- **Segundo Nombre:** se visualiza el segundo nombre del paciente.

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	<input type="text" value="1000000000"/>	<input type="text" value="BUSTOS"/>	<input type="text" value="BUSTOS"/>	<input type="text" value="SANTIAGO"/>	<input type="text"/>

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

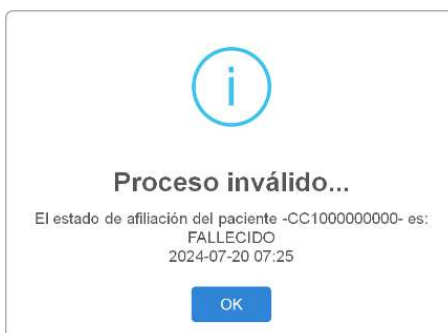
Una vez ingresado el tipo y número de documento de identificación del paciente, el sistema realizará las validaciones mencionadas en el Módulo Admisión.

Si se encuentra en estado activo el sistema cargará la información para continuar con la transcripción, de lo contrario se verán las siguientes alertas según el caso:

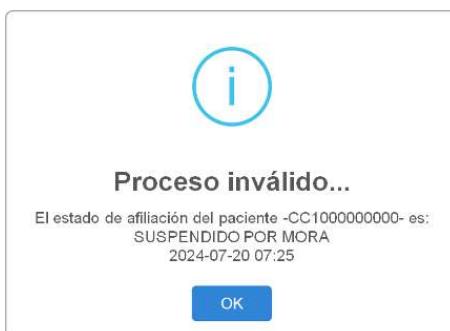
- La IPS no hace parte de la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente y se selecciona un ámbito de atención diferente a Urgencias:



- El paciente se encuentra Fallecido:



- El paciente se encuentra Suspendido por mora:



MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

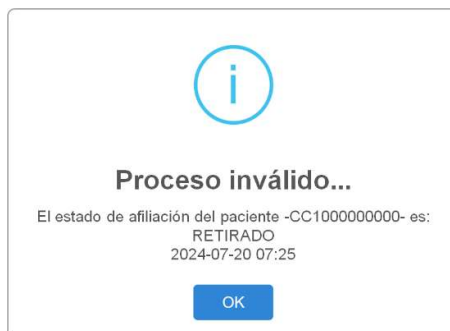
Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

- El paciente se encuentra Retirado:



- Si el usuario se encuentra en estado activo el sistema cargará la información para continuar con la prescripción, en la parte inferior de los patos del paciente se visualizará el enlace [“Ver prescripciones anteriores para este paciente”](#).

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía <input type="text"/>	1000000000 <input type="text"/>	BUSTOS <input type="text"/>	BUSTOS <input type="text"/>	SANTIAGO <input type="text"/>	<input type="text"/>

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#) 

Haga clic sobre el enlace y se desplegará todas las formulaciones realizadas al paciente. Si requiere ocultar nuevamente las prescripciones anteriores al paciente, presione nuevamente sobre el enlace.

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía <input type="text"/>	1000000000 <input type="text"/>	BUSTOS <input type="text"/>	BUSTOS <input type="text"/>	SANTIAGO <input type="text"/>	<input type="text"/>
Ocultar prescripciones anteriores para este paciente					
Fecha Solicitud	Tipo	Tecnologías prescritas (M:Medicamento P:Procedimiento D:Dispositivo médico N:Producto para soporte nutricional S:Servicio complementario)			
M-N:(Descripción tecnología - Forma farmacéutica - Via administración - Dosis - Frecuencia administración - Duración tratamiento - Cantidad total)					
P-D-S:(Descripción tecnología - Cantidad - Frecuencia uso - Duración tratamiento - Cantidad total)					
2024-06-17	M	119 [ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 4mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - GRANULOS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 1 unidades - 24 Hora(s) - 7 Día(s)			
2024-06-17	M	[DRONABINOL] 12mg/1ml ; [CANNABIDIOL] 13mg/1ml - OTRAS SOLUCIONES - SUBLINGUAL - 2 millilitro(s) - 1 Día(s) - 30 Día(s)			
2024-06-12	N	140902 Nepro AP Líquido 237 mL - Lata - ORAL - 237 millilitro(s) - 8 Hora(s) - 90 Día(s) - 270 Lata			
2024-06-12	S	150 TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC - 2 - 1 Semana(s) - 3 Mes(es) - 24			
2024-06-12	D	042 LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO, PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS - 1 - 1 Única - - 1			
2024-06-12	P	376704 IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA DEFINITIVO (DISPOSITIVO CONECTADO DIRECTAMENTE AL CORAZON E IMPLANTADO DENTRO DEL CUERPO) BIVENTRICULAR - 1 - 1 Única - - 1			

Si quiere ocultar la información de las prescripciones paciente, presione sobre el enlace:

 [Ocultar prescripciones anteriores para este paciente](#)

Cuando el tipo y número de documento de identificación del paciente no se encuentre en el aplicativo y genere el mensaje *“Verifique el tipo y número de documento diligenciado”*, debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitará los campos de Apellidos y Nombres donde debe diligenciar los datos del paciente.

Verifique el tipo y número de documento diligenciado

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía <input type="text"/>	1000000000 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

4. Sección Ámbito de Atención

- **Ámbito de Atención:** seleccione el ámbito de atención en el que está prestando la atención al paciente.

ÁMBITO DE ATENCIÓN	
<input type="radio"/> Ambulatorio - no priorizado	<input type="radio"/> Ambulatorio - priorizado
<input type="radio"/> Hospitalario - domiciliario	<input type="radio"/> Hospitalario - internación
<input type="radio"/> Urgencias	

Al seleccionar el Ámbito de Atención Hospitalario - Internación o Urgencias, se habilitará la pregunta ¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Con las opciones SI o NO.

ÁMBITO DE ATENCIÓN	
<input type="radio"/> Ambulatorio - no priorizado	<input type="radio"/> Ambulatorio - priorizado
<input type="radio"/> Hospitalario - domiciliario	<input type="radio"/> Hospitalario - internación
<input checked="" type="radio"/> Urgencias	
¿La prestación es una referencia/contrareferencia?	
<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No

Si selecciona la opción SI, se generará el mensaje de advertencia: “La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos”. Aceptar y continuar la prescripción.



Si no es una referencia/contrareferencia seleccione la opción NO y continúe con la prescripción.

5. Sección Enfermedades Huérfanas

En esta sección podrá visualizar las enfermedades huérfanas registradas para el paciente por el Profesional de la Salud tratante.

A la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?, podrá seleccionar SI o NO según corresponda.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?	
<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

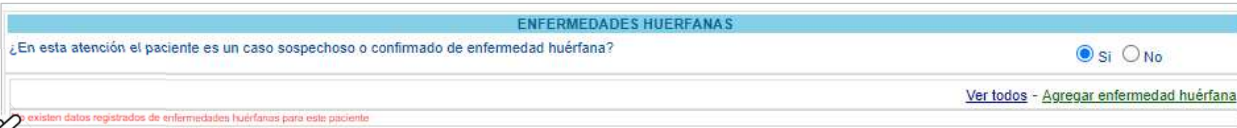
v1.3 - julio de 2024

Al seleccionar la opción **SI**, tenga en cuenta:

Con el Rol_Transcriptor no podrá agregar enfermedades huérfanas, al realizar este registro al final del proceso se genera el mensaje: "Sólo los médicos de profesión pueden realizar esta operación".

Sólo los médicos de profesión pueden realizar esta operación

Cuando el paciente no tiene relacionado a su documento de identificación ningún diagnóstico de enfermedad huérfana, se genera el mensaje "No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente".



ENFERMEDADES HUERFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente

Cuando el paciente si tiene relacionado a su documento de identificación uno o varios diagnósticos, el aplicativo cargará el listado de casos relacionados al paciente, según el reporte del Registro Nacional de Enfermedades Huérfanas -RNEH, de clic en Ver todos y seleccione el diagnóstico según corresponda.

- **Ver todos:** Al seleccionar el enlace "Ver todos", se listará todas las enfermedades huérfanas que están asociadas al paciente.

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03
<input type="radio"/>	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21
<input type="radio"/>	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21

• **Estados:**

Confirmado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento confirma el padecimiento de la enfermedad.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Sospechoso: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y se requieren procedimientos para confirmar o descartar la enfermedad.

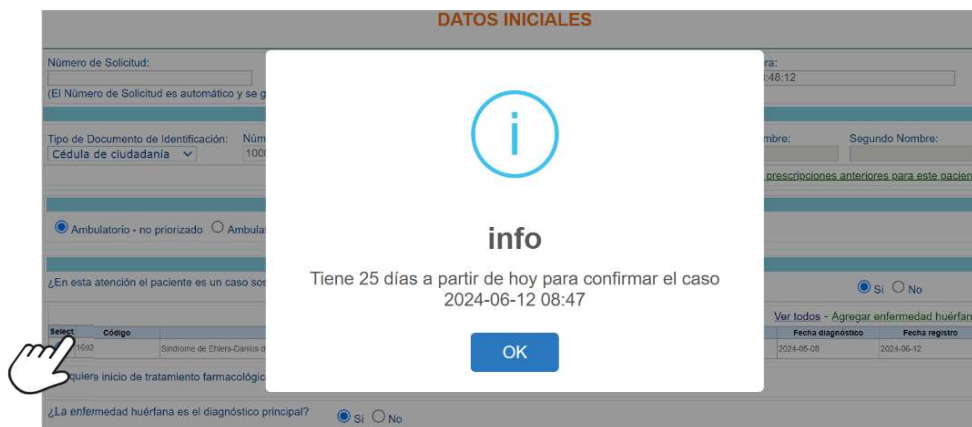
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21

Al seleccionar un caso Sospecho.

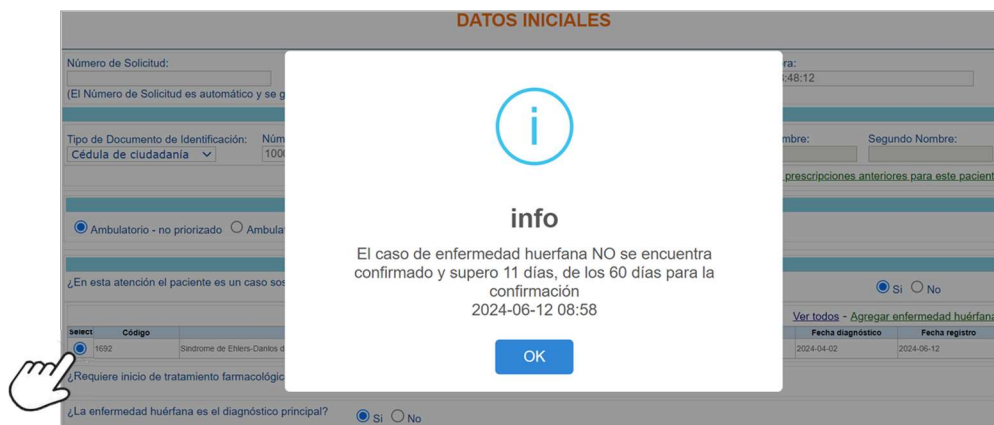
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input checked="" type="radio"/>	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21

Se generan las validaciones, según sea el caso:

- Si el caso “Sospechoso” es inferior o igual a sesenta (60) días, debe confirmar el caso.



- Si el caso “Sospechoso” tiene más de sesenta (60) días, el Profesional de la Salud tratante deberá confirmar el caso; tenga en cuenta que, si el reporte supera el tiempo de confirmación, se elimina el reporte.



**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

- Se habilita también la pregunta **¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana?**, seleccione SI o NO, según corresponda y continúe con el registro de información.

¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana? Si No

Descartado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento descarta el padecimiento de la enfermedad huérfana.

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21

Se inhabilita la casilla de selección de la enfermedad huérfana con estado Descartado.

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03
	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21

Al seleccionar un caso Confirmado o Sospechoso, se habilita la pregunta **¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?**, seleccione la opción SI o NO en la pregunta según sea el caso:

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03
<input type="radio"/>	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? Si No

Al seleccionar la opción SI, se inhabilita el campo Diagnóstico Principal que se encuentra en la sección "DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD" y no permite registrar información:

Diagnóstico Principal:

Sin embargo, el sistema permitirá registrar la información de dos (2) diagnósticos relacionados en los respectivos campos:

Diagnóstico Relacionado 1:  

Diagnóstico Relacionado 2:  

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024



Responda con SI o NO la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? Si No


6. Sección Diagnostico que genera la solicitud


En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:  

Diagnóstico Relacionado 1:  

Diagnóstico Relacionado 2:  

- **Diagnóstico Principal:** diligencie el código del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio, excepto cuando haya seleccionado una Enfermedad Huérfana, en cuyo caso este campo se inhabilita.

Diagnóstico Principal:  


Código	Descripción
K025	Caries con exposición pulpar

Diagnóstico Principal:

Código	Descripción
K020	Caries limitada al esmalte
K021	Caries de la dentina
K022	Caries del cemento
K023	Caries dentaria detenida
K025	Caries con exposición pulpar
K028	Otras caries dentales
K029	Caries dental, no especificada

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

Diagnóstico Principal:  

Presione el icono , el cual le permitirá limpiar los campos si ingresó la información errada o de forma incorrecta.

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Puede realizar búsquedas generales o específicas:

- Para búsquedas generales deberá escribir como mínimo los cuatro primeros caracteres:


Diagnóstico Principal: CARIES

Código	Descripción
K020	Caries limitada al esmalte
K021	Caries de la dentina
K022	Caries del cemento
K023	Caries dentaria detenida
K025	Caries con exposición pulpar
K028	Otras caries dentales
K029	Caries dental, no especificada


- Para búsquedas específicas, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles “.”.

Diagnóstico Principal: "exposición"


Código	Descripción
K025	Caries con exposición pulpar

- **Diagnóstico Relacionado 1:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 1 y presione en el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda y selección es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

Diagnóstico Relacionado 1:  

- **Diagnóstico Relacionado 2:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 2 y realice la consulta, presionando el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda y selección es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

Diagnóstico Relacionado 2:  

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón [Continuar](#), el aplicativo validará la información registrada en los campos, si la validación es exitosa habilitará el capítulo para la transcripción de Procedimientos Odontológicos , si hay información inconsistente o campos vacíos el sistema genera una alerta para que complete o corrija la información:

Diligencie los campos obligatorios y/o verifique los valores ingresados

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS


Aplicativo:

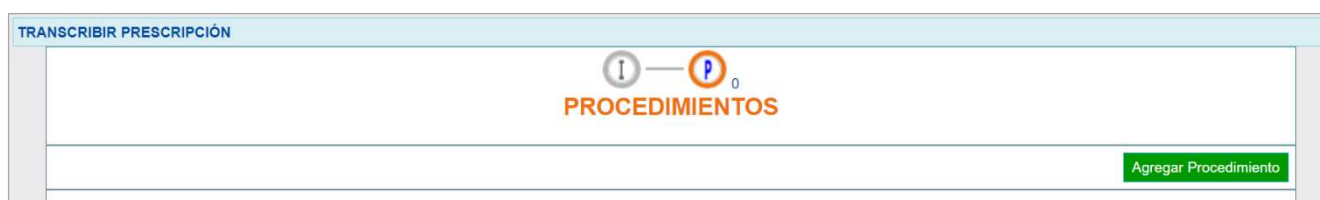
MIPRES v2.3

Versión:



v1.3 - julio de 2024

8.1.2 Capítulo Procedimientos

Para visualizar el capítulo de Procedimientos, debe hacer clic sobre el botón [Continuar](#) o presione el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se resgistran los procedimientos que prescribe el Profesional de la Salud tratante al paciente.



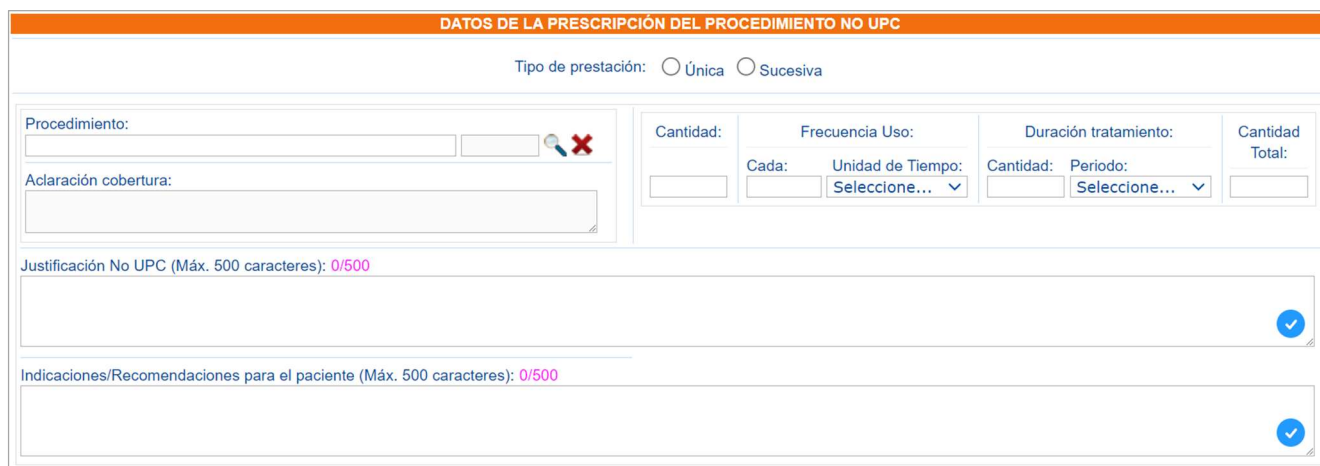
TRANSCRIBIR PRESCRIPCIÓN

 —  0

PROCEDIMIENTOS



[Agregar Procedimiento](#)

Al presionar el botón [Agregar Procedimiento](#) se habilitará la pantalla de **Prescripción del Procedimiento Odontológico**.



DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO UPC

Tipo de prestación: Única Sucesiva

Procedimiento:  

Aclaración cobertura:


Justificación No UPC (Máx. 500 caracteres): 0/500

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres): 0/500

Cantidad: Frecuencia Uso: Cada: Unidad de Tiempo: Seleccione... Duración tratamiento: Cantidad: Período: Seleccione... Cantidad Total:

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación: Única Sucesiva

- **Procedimiento:** digite el código CUPS o como mínimo los cuatro primeros caracteres del procedimiento y presione el icono  (Lupa).

Procedimiento:  

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

El sistema lista la información según lo digitado en el campo.

Procedimiento:

RESTA

Código	Descripción
233101	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA
233201	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN NO METÁLICA

Seleccione el procedimiento correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente le visualizará la descripción del procedimiento en el respectivo campo.

Procedimiento:

RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN 233201

Si ingreso un CUPS que no se encuentra en el aplicativo, éste genera el mensaje de validación “*Verifique el CUPS del Procedimiento*”.

Procedimiento:

REPI

Verifique el CUPS del Procedimiento

Si por equivocación seleccionó algún procedimiento y requiere borrar, presione el icono **X**, éste limpiará los dos campos.

- **Aclaración Cobertura:** en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el procedimiento, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

Aclaración cobertura:

- **Cantidad:** se digita en Número la cantidad Fórmulada. Se permite solo cinco dígitos.

Cantidad:

- **Frecuencia Uso:** campo compuesto que permite especificar la frecuencia de uso del Procedimiento No UPC, al seleccionar en período la opción Única, se inhabilitan los campos de Duración Tratamiento.

Frecuencia Uso:

Cada: Unidad de Tiempo:

Seleccione... Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

Única

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS**

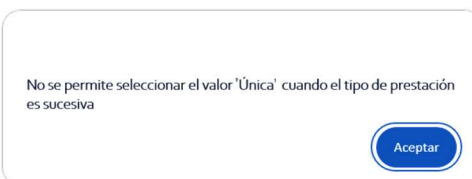
Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Si selecciona en Tipo de Prestación “Sucesiva” y en Unidad de Tiempo “Única” en Frecuencia Uso, el aplicativo le generará la siguiente validación:



- **Duración Tratamiento:** campo compuesto que permite especificar la duración del tratamiento. Se digita la cantidad y se selecciona el período de la duración del tratamiento.

Duración Tratamiento:

Durante:	Periodo:
<input type="text"/>	Seleccione... ▼
	Seleccione...
	Minuto(s)
	Hora(s)
	Día(s)
	Semana(s)
	Mes(es)
	Año

- **Cantidad Total:** permite digitar en Número la cantidad total formulada.

Cantidad Total:

- **Justificación No UPC:** caja de texto libre, en la cual la justificación sobre el procedimiento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es campo obligatorio.

Justificación No UPC (Máx. 500 caracteres): 0/500

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres): 0/500

Durante la prescripción del Procedimiento Odontológico, se habilitan los botones “Limpiar Procedimiento” y “Agregar Procedimiento”.

Limpiar Procedimiento, permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Procedimientos y regresa a la pantalla inicial, “Agregar Procedimiento”.

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Al dar clic en el botón **Agregar Procedimiento**, el sistema realiza una validación de la información registrada y si encuentra alguna inconsistencia en los datos el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el procedimiento, además: permite almacenar en la Base de Datos la información correspondiente al Procedimiento Odontológico y genera una vista previa de la prescripción:

#	Tipo Prestación	Cups	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Sucesiva	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN NO METÁLICA	3	15 Día(s)	2 Mes(es)	3	Restaurar de manera parcial para preservar la mayor parte del tejido dental remanente, y continuar la restauración de dientes anteriores o posteriores por pérdida moderada de su estructura.	Control.

Si en el registro del procedimiento ingreso datos errados y requiere eliminarlos, presione el botón **X** que se encuentra frente al número de consecutivo u orden servicio o tecnología, el sistema confirma la eliminación del registro con la pregunta *¿Está seguro de eliminar este registro?*:

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar
Cancelar

Confirme con el botón “Aceptar” si está seguro de eliminar el registro; con el botón **Agregar Procedimiento** podrá registrar nuevamente el procedimiento No UPC ingresando la información de forma correcta.

Una vez guardado el (los) Procedimientos, debajo de la letra **P** en la barra de navegación, se registra en el subíndice la cantidad de Procedimientos que han sido agregados.



Al final de cada capítulo encuentra los botones:

Atrás, use este botón para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Datos Iniciales** o utilice el icono que se encuentra en la barra de navegación para ir directamente al capítulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD, si el Profesional de la Salud tratante no prescribió más procedimientos, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo genera el siguiente mensaje:

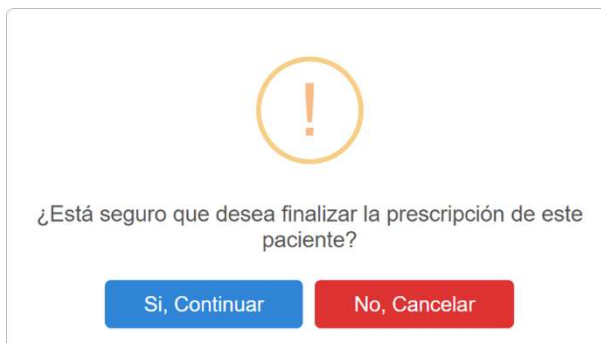
MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024



Si está seguro de finalizar la prescripción, presione el botón “Si, *Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo confirma la transcripción exitosa y asigna el número de solicitud:

Prescripción transcrita exitosamente con Número de solicitud:

20240105000000000001

8.2 CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Para consultar una transcripción de una prescripción, seleccione en el menú de Prescripción No UPC la opción **Consultar**:



Esta funcionalidad, le permite al usuario con Rol Transcriptor, consultar las solicitudes registradas, para ello, se utilizan uno o todos los criterios de búsqueda, según corresponda “Número de Solicitud” y/o “Fecha de Prescripción”, y/o “Datos de Identificación del Paciente” y se finaliza con la opción “Buscar Solicitud”:

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Criterios de búsqueda:

- **Número de Solicitud:** permite consultar por el número de solicitud de la transcripción.
- **Fecha de prescripción Inicial y Final:** se consultan los registros por fecha inicial y final de la transcripción, de acuerdo con las fechas comprendidas entre los dos campos y se visualizan los registros encontrados en ese período de tiempo.
- **Datos de identificación del paciente:** permite consultar prescripciones por tipo y número de documento de identificación del paciente.

CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción: Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

Finalice la búsqueda con el botón y visualice la lista de prescripciones.

CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción: Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

3 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20240101500000000001	2024-03-14 04:33:29	110010000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-07-18 04:33:29
>>	20240101500000000002	2024-03-09 02:15:52	110010000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000001	NIÑA LUNA LUNA	2024-07-18 02:15:52
>>	20240101500000000003	2024-03-08 12:29:15	110010000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000002	RICARDO PINEDA PINEDA	2024-07-18 12:29:15

De acuerdo con los resultados, si desea consultar una prescripción en específico debe hacer clic en >>, se muestran las opciones e :

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20240101500000000001	2024-03-14 04:33:29	110010000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-07-18 04:33:29

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

8.2.1 Visualizar

Seleccione el botón [Visualizar](#) y se presentará la ventana de Visualizar con el registro de Prescripción de Prestaciones No UPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente:

Número de Solicitud:

(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)

Fecha:

Hora:

DATOS DE LA IPS

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Municipio:

BOGOTÁ D.C.

Código:

Nombre o Razón Social:

DATOS DEL MÉDICO PRESCRITOR

Tipo de Documento de Identificación:

Número de Documento de Identificación:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de Documento de Identificación:

Número de Documento de Identificación:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

AMBITO DE ATENCIÓN

Ambulatorio - no priorizado
 Ambulatorio - priorizado
 Hospitalario - domiciliario
 Hospitalario - internación
 Urgencias

¿La prestación es una referencia/contrareferencia?
 Sí No

ENFERMEDADES HUÉRFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?
 Sí No

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?
 Sí No

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?
 Sí No

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:

Diagnóstico Relacionado 1:

Diagnóstico Relacionado 2:

MEDICAMENTOS

0 Registro(s)

PROCEDIMIENTOS

1 Registro(s)

Consecutivo	Tipo Prestación	Cups	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones/Recomendaciones
1	Sucesiva	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN NO METÁLICA	3	15 Día(s)	2 Mes(es)	3	Restaurar de manera parcial para preservar la mayor parte del tejido dental remanente, y continuar la restauración de dientes anteriores o posteriores por pérdida moderada de su estructura.	Control.

DISPOSITIVOS MÉDICOS

0 Registro(s)

PRODUCTOS PARA SOPORTE NUTRICIONAL

0 Registro(s)

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

0 Registro(s)

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

8.2.2 Imprimir

Seleccione el botón , se activará el botón  como se visualiza en la imagen:

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	2024010150000000001	2024-03-14 04:33:29	110010000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-07-18 04:33:29



Se descargará el archivo en PDF:



 				PLAN DE MANEJO		Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD)	
						2024-03-14 00:00:00	
						Nro. Prescripción	
DATOS DEL PRESTADOR							
Departamento: BOGOTÁ D.C.			Municipio: BOGOTÁ D.C.			Código Habilitación: 110010000001	
Documento de Identificación: 8000000000				Nombre Prestador de Servicios de Salud: SANAR I.P.S			
Dirección:				Teléfono:			
DATOS DEL PACIENTE							
Documento de Identificación: CC1000000000		Primer Apellido: BUSTOS		Segundo Apellido: BUSTOS		Primer Nombre: SANTIAGO	Segundo Nombre:
Número Historia Clínica: 1000000000		Diagnóstico Principal: K025 CARIES CON EXPOSICIÓN PULPAR		Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO		Ambito atención: URGENCIAS	
PROCEDIMIENTOS							
Tipo prestación	Procedimiento	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento (Cantidad - Período)	Cantidad Total	
SUCESIVA	233201 - RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN NO METÁLICA	CONTROL.	3	15 DÍA(S)	2 MES(ES)	3	
PROFESIONAL TRATANTE							
Documento de Identificación: CC1000000000				Nombre: TELLEZ TELLEZ PAULA			
Registro Profesional: 1000000000				Firma			
Especialidad:							
				CodVer: 53E1-06E2-B2EA-2660-5BE7-45CE-5CB5-6B34			

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 740 de 2024. Art. 12. Numeral 12.5

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

8.3 ANULAR PRESCRIPCIÓN

Esta funcionalidad se efectúa con el cumplimiento de los siguientes pasos:

8.3.1 PASO 1 - SOLICITUD DE ANULACIÓN

Al requerirse la anulación de una transcripción de prescripción registrada en el aplicativo, ésta deberá ser solicitada por el Profesional de la Salud que la transcribió dentro de las 24 horas siguientes a su realización:

Para solicitar la anulación ingrese a la opción Anular del menú Prescripción No UPC.

The screenshot shows the application's main interface. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Salud'. The title is 'REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS'. Below this, user information is displayed: 'Login: CC1000000000 Usuario: TELLEZ TELLEZ PAULA Rol: RoI_Transcriptor IPS Nit: 800000000 Usuario: 110010000001 Entidad: SANAR I.P.S.'. A navigation bar contains 'Prescripción NO UPC', 'Cambiar Contraseña', and 'Salir'. A sidebar menu on the left includes 'Registrar procedimientos odontológicos', 'Consultar', 'Anular', and 'Consultar Anulación'. A hand cursor is pointing to the 'Anular' option.

Se mostrará el formulario “Solicitar Anulación de Prescripción”, ingrese uno o varios criterios de búsqueda (Número de Solicitud, fecha de prescripción, Tipo y Número de documento de identificación del paciente), dé clic en [Buscar Solicitud](#) y seleccione la prescripción a anular dando clic en [>>](#).

The screenshot shows the 'SOLICITAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN' form. It includes search criteria fields for 'Número de Solicitud', 'Fecha de prescripción' (with 'Fecha Inicial' and 'Fecha Final' sub-fields), and 'Datos de identificación del Paciente' (with 'Tipo de Documento de Identificación' and 'Número de Documento Identificación' sub-fields). A 'Buscar Solicitud' button is present. Below the form, it indicates '3 registros encontrados' and displays a table with the following data:

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20240101500000000001	2024-06-12 12:52:57	1000000000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-06-12 12:52:57
>>	20240101500000000002	2024-06-12 08:24:04	1000000000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	PEDRO PEREZ PEREZ	2024-06-12 08:24:04
>>	20240101500000000003	2024-06-12 07:59:16	1000000000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	ROSA LEON LEON	2024-06-12 07:59:16

En el formulario “Solicitar anulación”, seleccione el Tipo de Anulación.

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

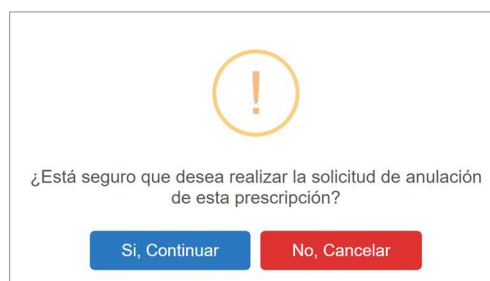
v1.3 - julio de 2024



Diligencie los campos de “Justificación” y “Observaciones” de la anulación, los cuales permiten un máximo de 160 caracteres. El campo “Justificación” es obligatorio.



Una vez finalice el registro dé clic en el botón **SOLICITAR ANULACIÓN**, el aplicativo generará el siguiente mensaje.



Si está seguro de realizar la solicitud de anulación de la prescripción, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo genera el mensaje de registro exitoso de solicitud de anulación.

La solicitud de anulación ha sido registrada satisfactoriamente

Si se intenta realizar la solicitud de anulación posterior a las 24 horas siguientes a la prescripción, el aplicativo generará un mensaje “*Tiempo de anulación caducado, la solicitud de anulación solo puede ser generada dentro de las 24 horas después del registro de la prescripción*”.

Tiempo de anulación caducado, la solicitud de anulación solo puede ser generada dentro de las 24 horas después del registro de la prescripción

8.3.2 PASO 2 - EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR)

Una vez se haya realizado la solicitud de anulación, el usuario cuyo perfil asignado sea el Rol Anulador en la IPS puede proceder con la confirmación de anulación:

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Seleccione la entidad y el rol con el que accederá a la aplicación

Entidades habilitadas para el usuario
110010000001 SANAR I.P.S.

Roles habilitados para la entidad
Seleccione...
Seleccione...
Rol_Anulador

Cancelar Continuar

Y del menú Prescripción NO UPC seleccionar la opción “Anular”.

  **REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Login: CC1000000000 Usuario: TELLEZ TELLEZ PAULA Rol: Rol_Anulador
Nit: 900000000 Código: 110010000001 Entidad: SANAR I.P.S.

Prescripción NO UPC | Cambiar Contraseña | Salir

Anular

Consultar Anulación

Ingrese los datos que solicitan para realizar la búsqueda de la prescripción que está pendiente de anular. Realice la búsqueda por cualquiera de los siguientes criterios: Número de solicitud, Fecha inicial y final de la prescripción y/o por Tipo y Número de documento de identificación del paciente. Realice la búsqueda presionando la opción

Buscar Solicitud :

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción: Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

Seleccione...

Buscar Solicitud

Automáticamente se visualiza el listado con la(s) prescripción(es) que aplica(n) de acuerdo con el criterio de búsqueda.

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Solicitud Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación
>>	20240101500000000001	2024-03-14 04:33:29	1100100000001	SANAR I.P.S.	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-07-19 09:55:44	CC - 1000000000	Por solicitud de la IPS		Error en el registro de las cantidades

Seleccionando el registro haciendo clic sobre el icono >>, donde se habilitará la opción **Visualizar** y **ANULAR PRESCRIPCIÓN**.

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3


Versión:

v1.3 - julio de 2024

1 registros encontrados

Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha de Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación	Estado	Fecha de Anulación
20240101500000000001	2024-03-14 04:33:29	110010000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-07-19 09:55:44	CC - 1000000000	Por solicitud de la IPS		Error en el registro de las cantidades	Anulado	2024-07-19 10:55:44

Si está seguro de realizar la anulación de la prescripción, presione el botón “ANULAR PRESCRIPCIÓN”, el sistema confirmará la acción:



¿Está seguro que desea realizar la solicitud de anulación de esta prescripción?

Si está seguro de realizar la anulación de la prescripción, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo genera el mensaje de registro exitoso de la confirmación de anulación.

8.4 CONSULTAR ANULACIÓN

Para consultar el estado de la solicitud de anulación de una prescripción se ingresa a la opción Consultar Anulación.




REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Login: CC1000000000 Usuario: TELLEZ TELLEZ PAULA Rol: Ro_Transcriptor IPS
Nit: 800000000 Usuario: 110010000001 Entidad: SANAR I.P.S.

 Prescripción NO UPC
  Cambiar Contraseña
  Salir

 Registrar procedimientos odontológicos

 Consultar

 Anular

 Consultar Anulación
 

Se ingresa al formulario “Consultar Anulación de Prescripción”, en el cual se realiza la búsqueda de la Prescripción que solicitó anular. Esta búsqueda puede ser realizada por Número de Solicitud, por Fecha de prescripción o por Tipo y número del documento de identificación del paciente.

MANUAL DE USUARIO MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

CONSULTAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

Una vez registrada la información de acuerdo con el criterio de búsqueda seleccionado, se selecciona el botón [Buscar Solicitud](#).

Automáticamente se visualiza el listado con de la(s) solicitudes(es) de anulación que aplique(n) al criterio de búsqueda, y muestra el estado, el cual puede ser "En proceso" o "Anulado". Si ya fue anulada se visualiza la fecha de la anulación.

Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha de Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación	Estado	Fecha de Anulación
20240101500000000001	2024-03-14 04:33:29	110010000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-07-19 09:55:44	CC - 1000000000	Por solicitud de la IPS		Error en el registro de las cantidades	Anulado	2024-07-19 10:55:44

9. CAMBIAR CONTRASEÑA

Esta funcionalidad le permite al usuario con Rol Transcriptor IPS cambiar la contraseña cuando lo considere necesario; debe ingresar los datos que allí se solicitan.




**REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Login: CC1000000000 Usuario: TELLEZ TELLEZ PAULA Rol: RoI_Transcriptor IPS
Nit: 800000000 Usuario: 110010000001 Entidad: SANAR I.P.S.

Prescripción NO UPC
Cambiar Contraseña
Salir

CAMBIAR CONTRASEÑA

Nombre de usuario:

Contraseña nueva:

Contraseña Anterior:

Confirmación de contraseña:

- **Nombre de usuario:** En este campo se carga automáticamente el nombre de usuario asignado por el sistema, el campo no se puede modificar.
- **Contraseña anterior:** El Profesional de la Salud debe ingresar la contraseña actual, con la que ingresó por última vez a la aplicación.
- **Contraseña nueva:** El Profesional de la Salud debe ingresar una nueva contraseña.
- **Confirmación de contraseña:** El Profesional de la Salud debe ingresar nuevamente la contraseña nueva, para confirmar que se digitó correctamente.

MANUAL DE USUARIO MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para cambiar su clave:

- Use mínimo ocho (8) caracteres.
- Use números, letras y caracteres especiales.
- Combine letras mayúsculas y minúsculas.

Una vez diligenciados los datos correspondientes, con el botón “Cambiar Contraseña”, se confirma el cambio de los datos de manera exitosa.

10. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR USUARIOS

En la ventana de acceso del aplicativo web reporte de Transcripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No UPC, se encuentra el enlace a “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”.



Este enlace permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el usuario. Al presionar en el enlace “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”, el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.



MANUAL DE USUARIO
MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.3 - julio de 2024



ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS - Google Chrome
hercules.sispro.gov.co/securityweb2/alcance_usuario/as...

ASIGNACIÓN CONTRASEÑA

Correo enviado con éxito a: 90210@mail.com,
Contraseña reasignada correctamente.

Usuario
CC1000000000

Tipo de Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA

Documento de Identificación
1000000000

Correo Electrónico
90210@mail.com

Ingrese el código de la imagen
 Código de la imagen
Actualizar imagen

Asignar contraseña

El Profesional de la Salud debe diligenciar el Nombre de Usuario asignado, el Tipo y Número de Documento de Identificación, el Correo Electrónico tal y como se registraron en www.miseguridadsocial.gov.co y el código de la imagen.

Una vez diligenciados todos los datos solicitados, se generará un mensaje satisfactorio como se observa en la siguiente imagen:

Automáticamente el aplicativo enviará el enlace al correo electrónico registrado para realizar el cambio de contraseña “presione [AQUÍ](#) para asignar su contraseña” y poder ingresar a Mipres No UPC al módulo del aplicativo MIPRES con el Rol_Transcripción IPS.